



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Bogotá D.C., 8 de agosto de 2017

Señores

ANDRES FABIAN CORDOBA CASTRO

Cedula No 1018434332

Calle 13 No 7-22 Mocoa- Putumayo

Teléfono: 3115934029

Correo electrónico: andres-9003@hotmail.com

Bogotá- Colombia

ASUNTO: Aceptación de la Oferta presentada al Proceso de Mínima Cuantía IP-04-2017

Respetado señor.

Me permito informar que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas acepta la oferta presentada por usted, dentro del proceso de selección del asunto, razón por la cual se entenderá celebrado el respectivo contrato mediante la presente comunicación, según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Así mismo reiteramos que los Estudios Previos que soportaron este proceso hacen parte integrante del presente contrato. En consecuencia, ponemos en su conocimiento las condiciones a las que se supeditará la ejecución del objeto del mismo:

OBJETO: Adquisición, suministro e instalación de elementos para dotación de diez (10) ludotecas, como implementación de la medida de reparación colectiva dirigida al sujeto de reparación colectiva "Comunidad del Tigre".

VALOR: El Contrato será hasta por la suma de **DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$16.737.800)**, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, teniendo en cuenta el valor ofertado y contenido en el anexo No. 3 "Propuesta Económica."

El Valor se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 13417 del 06/03/2017, Rubro: C-4101-1500-5-0-1 IMPLEMENTACION DE LA RUTA DE REPARACION COLECTIVA (APD) (\$14.059.752) C-4101-1500-5-0-2 (APVND) (\$2.678.048)

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días contados a partir del perfeccionamiento y legalización del mismo.

FORMA DE PAGO: La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas pagará el valor del contrato en un solo pago, dentro de ciento veinte (120) días siguientes a la radicación de la factura o cuenta de cobro en el grupo de Gestión Financiera y Contable, previa aprobación del PAC. Acompañada de la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor por parte de LA UNIDAD.

4497217

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co · Síguenos en:





Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes y/o productos pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas.

Dicho pago se consignará en la **Cuenta de ahorros No. 45321640862** del **Banco Bancolombia**, cuyo titular es **Andrés Fabián Córdoba Castro**, según certificación aportada por el contratista.

REQUISITOS PARA EL PAGO: Para el pago se requiere de la presentación de los siguientes documentos.

- a) Certificación de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato.
- b) Acta de entrega a satisfacción de los artículos de que trata las especificaciones del anexo número dos del contrato presentado por el supervisor.
- c) Copia del comprobante de pago de seguridad social, riesgos y aportes parafiscales (para persona natural) o certificación original expedida por el contador o revisor fiscal (en caso de estar obligado a contar con este), de encontrarse al día en el pago al sistema de seguridad social de sus empleados y en los aportes parafiscales (para persona jurídica).
- d) Factura respectiva, si el contratista está obligado a facturar o documento equivalente (cuenta de cobro) de acuerdo a las obligaciones tributarias.

GARANTÍAS: De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el numeral 7 del artículo 20 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá amparar los riesgos derivados de la presente contratación, de conformidad con la siguiente tabla.

Riesgo	Porcentaje y/o Monto	Vigencia
Cumplimiento del Contrato (cubre el incumplimiento total o parcial, tardío o defectuoso, pago de multas y penal pecuniario imputables al contratista)	20% del valor total de la oferta aceptada	Por el término de duración de la oferta aceptada y ocho (8) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.
Calidad de los bienes	20% del valor total de la oferta aceptada	Por el término de ejecución de la oferta aceptada y 1 año más contado a partir de la fecha de expedición de la póliza.
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Con una vigencia igual al plazo del contrato
Calidad de Servicio	10% del valor total de la oferta aceptada	Por el plazo de Ejecución del contrato y tres (3) meses más.

Nota: En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista la UNIDAD, hará efectiva la garantía Única de cumplimiento previo agotamiento del debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 del 2011.



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

SUPERVISIÓN: La supervisión y control de la ejecución del contrato estará a cargo del Subdirector de Reparación Colectiva, o quien para tal efecto designe el Ordenador del Gasto. **El supervisor deberá informar al adjudicatario la fecha de inicio de la ejecución contractual.**

LUGAR DE EJECUCIÓN: La entrega e instalación se realizará en la Institución Educativa Rural El Tigre, de la Inspección de Policía del Tigre en el Municipio del Valle del Guamuez, Departamento de Putumayo.

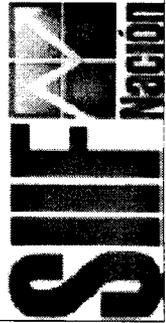
DOMICILIO CONTRACTUAL: El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,

ANDREA VERDUGO PARRA
Secretaria General

Elaboro: Julian Castro Espinosa
Reviso: Janeth Angélica Solano Hernández
Reviso: Asesora Secretaria General

11



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: **MHimelgare**
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: **41-04-00**
 Fecha y Hora Sistema: **2017-08-11-1:48 p. m.**

LILIANA MELGAREJO MARTINEZ
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 13417 de fecha 2017-03-06. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	449217	Fecha Registro:	2017-08-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	41-04-00 UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	16.737.800,00	Valor Total Operaciones:	16.737.800,00	Saldo x Obligar:	16.737.800,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1018434332	Razon Social:	ANDRES FABIAN CORDOBA CASTRO	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:	45321640862	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro
Identificación:	40332277	Nombre:	ANDREA DEL PILAR VERDUGO PARRA	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	CAJA MENOR	Numero:	IP-04	Tipo:	SECRETARIO GENERAL
Fecha de Registro:		Cargo:		Fecha:	2017-08-11
				LOA - CARTA ACEPTACION	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION N	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 VIC GESTION GENERAL	C-4101-1500-5-0-1 IMPLEMENTACION DE LA RUTA DE REPARACION COLECTIVA - (APD)	Nación	11	CSF		14.059.752,00		14.059.752,00	
Total:						14.059.752,00		14.059.752,00	14.059.752,00

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION N	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 VIC GESTION GENERAL	C-4101-1500-5-0-2 IMPLEMENTACION DE LA RUTA DE REPARACION COLECTIVA - (APVND)	Nación	11	CSF		2.678.048,00		2.678.048,00	2.678.048,00
Total:						2.678.048,00		2.678.048,00	2.678.048,00

Objeto: ADQUISICION, SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS PARA DOTACION DE DIEZ LUDOTECAS, COMO IMPLEMENTACION DE LA MEDIDA DE REPRACION COLECTIVA EN LA COMUNIDAD EL TIGRE

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO	
41-04-00 UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2017-10-28	16.737.800,00	16.737.800,00	NINGUNO	

[Handwritten Signature]

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)